

ASUNTO: Resolución PROVISIONAL de solicitudes de cambio de turno «PRIMER SEMESTRE»

Examinadas las solicitudes presentadas de acuerdo con la Convocatoria de 07 de septiembre de 2023 de cambios de grupo y los criterios aprobados por la Comisión de Coordinación Docente de Grado con fecha 17 de febrero de 2017, este Decanato, por delegación de la Comisión de Coordinación Docente de Grado de fecha 20 de septiembre de 2013, ha resuelto:

CONCEDER las siguientes solicitudes de cambio de turno de tarde a mañana:

APELLIDOS, NOMBRE	CURSO	TURNO	MOTIV O
Aller Álvarez, Jorge	4º	De tarde a mañana	(3)
Álvarez Prieto, Diego	4°	De tarde a mañana	(4)
Bardal Villadangos, María	3° y 4°	De tarde a mañana	(3)
Bianchessi, Valentina	1° y 2°	De mañana a tarde/De tarde a mañana	(8)
Bonhome Mirón, Ana	2°	De tarde a mañana	(7)
De la Puente Reguera, Javier	2°	De tarde a mañana	(O)
Do Nacimiento López, Aitana	2°	De tarde a mañana	(7)
Donati, Benedetta	1°	De mañana a tarde	(8)
Fernández Tavira, Carmen	2°	De tarde a mañana	(4)
García Cembranos, Jessica	2° y 4°	De tarde a mañana	(1)
García Ortigoza, Hailey Alejandra	4°	De tarde a mañana	(3)
Góngora, Joseph David	4°	De tarde a mañana	(8)
González Acedo, Sergio	3°	De mañana a tarde	(1)
González García, Nora Isabel	1°	De mañana a tarde	(8)
Kalinowska, Aleksandra	3° y 4°	De tarde a mañana/De mañana a tarde	(8)
Lanzuela Royo, Lucía	1°	De tarde a mañana	(4)
Lescún Morán, Miguel	1°	De tarde a mañana	(4)
Méndez Machado, Tania Ixchel	3°	De tarde a mañana	(3)
Menéndez Gómez, Sara	1°	De tarde a mañana	(7)
Nicolás López, Ángela	1°	De tarde a mañana	(7)
Obrien, Lucy	1° y 2°	De tarde a mañana/ De mañana a tarde	(8)
Osma Malion, Erika	1°	De tarde a mañana	(7)
Prudencio Fernández, Sinay	3°	De tarde a mañana	(4)
Rebollo Mencía, Marina	1°	De tarde a mañana	(3)
Rollán Martínez, M.ª del Carmen	3°	De tarde a mañana	(3)
Soto García, Rocío	1°	De tarde a mañana	(4)
Stefanía Stan, Amalia	1°	De mañana a tarde	(7)
Suárez Alonso, Beatriz	3° y 4°	De tarde a mañana/De mañana a tarde	(4)
Taján Quindós, Alba	1°	De tarde a mañana	(7)
Taranilla Medina, Ángel	4°	De mañana a tarde	(1)
Tejedor Maestro, Alba	4°	De mañana a tarde	(1)
Torres Moreno, Eleana Del Pilar	1°	De tarde a mañana	(3)

Facultad de Derecho v Administración v Campus de Vegazana s/n v 24071 León v Tel.: (+34) 987 291 368v www.unileon.es v fdeadm@unileon.es

Código Seguro De Verificación	9dE8ME1qpPI1E/p7CSHcjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Escudero Espinosa - Vicedecano de Ordenación Académica y Estudiantes Facultad Derecho	Firmado	19/09/2023 17:09:27
Observaciones	PD. Resolución del Decano de la Facultad de Derecho de 8 de septiembre de 2022.	Página	1/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/9dE8MElqpPIlE/p7CSHcjw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





DENEGAR las siguientes solicitudes de cambio de turno:

APELLIDOS, NOMBRE	
De Castro de Andrés, Ana	
Diaz-Argüelles Pedrazuela, Jorge	
Díez Suárez, Lorena	
García González, Marina	
González Álvarez, Iris	
González Fernández, Diego	
González Martínez, Ana Isabel	
Lawrence Seoane, Lara	
Martínez Gil, Mikel	
Otero Rodríguez, Pedro	
Ramos Zurro, Gonzalo	
Valbuena Modina, Lucía	
Villanueva Ibáñez, Mario	

PENDIENTES DE SUBSANACIÓN, en un plazo de 10 días las siguientes solicitudes:

APELLIDOS, NOMBRE	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR
Blanco Esteban, Sofía	Justificar que no hay otro horario. Faltaría matrícula y justificante de pago.
Carballo Parra, Estefanía	Justificar que no hay otro horario. Faltaría matrícula y justificante de pago.
Fernández Bengoa, Jaime	Condicionado a presentar documentación en octubre.
Gotti Loihbi, Imán	Falta contrato de trabajo, horario.
Huici Santamaria, Ander	Justificar que no hay otro horario. Faltaría matrícula y justificante de pago.
Pérez Díez, Álvaro	Aportar formalización del contrato y conformado por ambas partes.
Suárez Marcos, Rodrigo	Aportar ficha federativa.
Zugazagoitia Pérez, Xavier	Aportar ficha federativa.

Esta resolución tiene carácter provisional a los efectos de subsanación en el plazo de 10 días en el que se adoptará la resolución definitiva.

En León, a fecha de firma electrónica.

Facultad de Derecho v Administración v Campus de Vegazana s/n v 24071 León v Tel.: (+34) 987 291 368v www.unileon.es v fdeadm@unileon.es

Código Seguro De Verificación 9dE8ME1qpPI1E/p7CSHcjw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Escudero Espinosa - Vicedecano de Ordenación Académica y Estudiantes Facultad Derecho	Firmado	19/09/2023 17:09:27
Observaciones	PD. Resolución del Decano de la Facultad de Derecho de 8 de septiembre de 2022.	Página	2/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/9dE8MElqpPI1E/p7CSHcjw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

